

**FCTC**CONVENIO MARCO DE LA OMS  
PARA EL CONTROL DEL TABACO**Conferencia de las Partes en  
el Convenio Marco de la OMS  
para el Control del Tabaco**Octava reunión  
Ginebra (Suiza), 1-6 de octubre de 2018**6 de octubre de 2018**

---

**DECISIÓN****FCTC/COP8(24) Fecha y lugar de la novena reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes en el CMCT de la OMS**

La Conferencia de las Partes (COP),

Teniendo en cuenta el artículo 23 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco y el artículo 3 del Reglamento Interior, en el que se dispone que las reuniones de la Conferencia de las Partes se celebrarán en el lugar donde tiene su sede la Secretaría, a menos que la Conferencia de las Partes decida otra cosa;

Considerando que se ha propuesto la siguiente opción para la celebración de la novena reunión de la Conferencia de las Partes (COP9):

1. DECIDE que la COP9 se celebrará en los Países Bajos en fechas que se confirmarán después de suscrito un acuerdo entre la Parte que acoge la reunión y la Mesa entrante, en consulta con la Secretaría del Convenio.

(Quinta sesión plenaria, 6 de octubre de 2018)

= = =